

COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE MARZO DE 2026

En la ciudad de Salamanca, siendo las once horas y quince minutos del día 27 de marzo de 2026, se reúne de forma presencial en la Sala de Comisiones, en Sesión Ordinaria, la Comisión Informativa de Bienestar Social.

Esta Comisión se constituyó válidamente con la asistencia de los siguientes Diputados integrantes:

- Presidente:** D^a Eva Picado Valverde
- Vocales Asistentes:**
- D. Santiago A. Castañeda Valle
 - D. José Roque Madruga Martín
 - D. Marcos Iglesias Caridad
 - D. Gerardo Marcos García
 - D. Roberto José Martín Benito
 - D. David Mingo Pérez
 - D. Ángel Luis Peralvo Sanchón
 - D. Juan Carlos Zaballos Martínez
 - D. Leonardo Bernal García
 - D. Antonio Cámara López
 - D. Luis Rodríguez Herrero
 - D^a Sara Sánchez Hernández
 - D^a Miryam Tobal Vicente
 - D. Celestino del Teso Rodríguez

Secretario: D. José Andrés Porteros Sánchez

ASUNTOS

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el acta de la sesión del día 20 de marzo de 2026.

Código Seguro de Verificación	IV7R4KLM37UM5T6LYDXXG7QDKM	Fecha	30/03/2026 12:16:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (Diputada Delegada Area Bienestar Social Igualdad y Juventud)		
Firmante	Jose Andres Porteros Sanchez (Director Area 5 Area de Bienestar Social. 510 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R4KLM37UM5T6LYDXXG7QDKM	Página	1/17



2.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE LA ACTIVIDAD LLEVADA A CABO EN MATERIA DE NOTIFICACIONES JUDICIALES DE VIVIENDA Y ALQUILER DURANTE EL AÑO 2025, POR EL SERVICIO INTEGRAL DE APOYO A FAMILIAS EN RIESGO DE DESAHUCIO.

De conformidad con lo establecido en el Art. 32.2 de la Ley 7/85, en redacción dada por la Ley 11/99, de Bases de Régimen Local, se procede a dar cuenta a la Comisión Informativa de Bienestar Social sobre la actividad llevada a cabo por la Oficina Local de la Diputación de Salamanca del Servicio Integral de Apoyo a Familias en Riego de Desahucio, sobre la actuación de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler, aplicación del Real Decreto-ley 7/2019, de 1 de marzo.

I.- INTRODUCCIÓN

Es objeto del presente informe presentar los resultados de la actividad llevada a cabo durante el año 2025 por la citada Oficina en la provincia de Salamanca.

FUNDAMENTACION

Se trata de un servicio puesto en marcha a partir de la publicación del Real Decreto-ley 7/2019 el 5 de marzo de 2019 donde se dice:

Tres. Se introduce un nuevo apartado 5 en el artículo 441, en los siguientes términos:

«5. En los casos del número 1º del artículo 250.1, se informará al demandando de la posibilidad de que acuda a los servicios sociales, y en su caso, de la posibilidad de autorizar la cesión de sus datos a estos, a efectos de que puedan apreciar la posible situación de vulnerabilidad. A los mismos efectos, se comunicará, de oficio por el Juzgado, la existencia del procedimiento a los servicios sociales. En caso de que los servicios sociales confirmasen que el hogar afectado se encuentra en situación de vulnerabilidad social y/o económica, se notificará al órgano judicial inmediatamente. Recibida dicha comunicación, el Letrado de la Administración de Justicia suspenderá el proceso hasta que se adopten las medidas que los servicios sociales estimen oportunas, durante un plazo máximo de suspensión de un

Código Seguro de Verificación	IV7R4KLM37UM5T6LYDXXG7QDKM	Fecha	30/03/2026 12:16:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (Diputada Delegada Area Bienestar Social Igualdad y Juventud)		
Firmante	Jose Andres Porteros Sanchez (Director Area 5 Area de Bienestar Social. 510 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R4KLM37UM5T6LYDXXG7QDKM	Página	2/17



mes a contar desde la recepción de la comunicación de los servicios sociales al órgano judicial, o de tres meses si el demandante es una persona jurídica. Una vez adoptadas las medidas o transcurrido el plazo se alzarán la suspensión y continuará el procedimiento por sus trámites. En estos supuestos, la cédula de emplazamiento al demandado habrá de contener datos de identificación de los servicios sociales a los que puede acudir el ciudadano.»

NORMATIVA

Debido a la situación provocada por la pandemia durante el año 2020, para contener la propagación de infecciones por SARS-CoV-2 por lo que se declara el estado de alarma, se han adoptado nuevas medidas, en relación a vivienda, introducidas a través del Real Decreto-Ley 11/2020, del 31 de marzo, Real Decreto-Ley 26/2020, de 7 de Julio, Real Decreto-Ley 30/2020, de 29 de septiembre y Real decreto-Ley 37/2020, de 22 de diciembre.

Normativas revisadas con la entrada en vigor de la Ley 12/2023, del 24 de mayo, y el Real Decreto Ley 8/2023, del 27 de diciembre.

II.- OBJETIVO, ACCIONES Y PERSONAL

El objetivo del Servicio es hacer de enlace entre el juzgado, las zonas de acción social y la/s persona/s demandada/s, en la provincia de Salamanca.

La Oficina recibe los diferentes comunicados que son emitidos por juzgados, principalmente de la provincia de Salamanca, en referencia a actuaciones de los Servicios Sociales en tres situaciones distintas relacionadas con los desahucios: ocupación ilegal de viviendas (juicio verbal posesorio), demanda por impago de alquiler de vivienda habitual (juicio verbal arrendaticio) y demanda por impago de hipoteca (ejecución hipotecaria).

Desde el Servicio, se hace llegar la información a la Trabajadora Social de la zona de acción social donde se encuentra la vivienda implicada para su conocimiento, valoración de actuaciones o intervención y elaboración del informe para dar respuesta al juzgado emisor, enviándolo nuevamente al Servicio, que procede a remitirlo a través de fax o correo electrónico y servicio Lexnet por el procurador adscrito en la Diputación de Salamanca.

Código Seguro de Verificación	IV7R4KLM37UM5T6LYDXXG7QDKM	Fecha	30/03/2026 12:16:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (Diputada Delegada Area Bienestar Social Igualdad y Juventud)		
Firmante	Jose Andres Porteros Sanchez (Director Area 5 Area de Bienestar Social. 510 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R4KLM37UM5T6LYDXXG7QDKM	Página	3/17



Si de la persona/s demandada/s o demandante/s no constaran intervenciones en Servicios Sociales, no conocidos en CEAS, también desde el Servicio se les hace llegar, a la dirección indicada por el juzgado, una carta certificada informando de donde puede dirigirse si considera/n necesario asesoramiento o actuación desde los Servicios Sociales de la Diputación de Salamanca.

El personal del Servicio se compone de una técnico y una administrativo.

III.- RESUMEN DATOS

Los datos a fecha del 31 de diciembre de 2025 reflejan que, durante ese año, se atendieron un total de 99 derivaciones de las cuales: 43 (el 43%) fueron notificaciones por impago de alquiler, 37 (el 37%) ejecuciones por impago de préstamos/créditos hipotecarios, 15 (el 15%) comunicaciones de juicios en precario (ocupación de vivienda o juicios de faltas leves) y 1 (el 1%) por ejecución de títulos derivados por impago de otras deudas.

De los procedimientos derivados, 61 (67%) habían tenido algún tipo de contacto anterior con Servicios sociales, conocidos en los Centros de Acción Social (CEAS), y 51 (52%) en algún momento han tenido historia social abierta de intervención.

En cuanto al domicilio de procedencia, los CEAS donde han correspondido el mayor número de derivaciones han sido: 18 expedientes (18%) a Rural Sur, 17 cada uno (17%) tanto a Villas como a Rural Norte, 15 (15%) a Alba y 8 (8%) a Ciudad Rodrigo I. Municipios de más incidencia de casos son Santa Marta de Tormes, Ciudad Rodrigo, Carbajosa de la Sagrada, Alba de Tormes, Villares de la Reina y Villamayor.

Sobre las respuestas emitidas a los juzgados correspondientes, se remitieron 97 dictámenes de los cuales se informaba de situación de vulnerabilidad en 43 (44%), en 3 (3%) que no cumplían supuestos de vulnerabilidad, en 40 (41%) se trataba de personas desconocidas en Servicios sociales, con las que se ha tratado de contactar sin resultado, y en 11 casos (11%) no fue posible el contacto con las personas afectadas, aunque se tenía antecedentes de intervención.

Código Seguro de Verificación	IV7R4KLM37UM5T6LYDXXG7QDKM	Fecha	30/03/2026 12:16:17	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (Diputada Delegada Area Bienestar Social Igualdad y Juventud)			
Firmante	Jose Andres Porteros Sanchez (Director Area 5 Area de Bienestar Social. 510 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R4KLM37UM5T6LYDXXG7QDKM	Página	4/17	

Entre los criterios de especial vulnerabilidad tenidos en cuenta a la hora de realizar el informe de respuesta al juzgado, datos relevantes son: el 100% reflejan falta de recursos económicos, 67% situaciones de desempleo o precariedad laboral, 47% familias con menores a su cargo, 23% familias monoparentales, en el 26% se encuentra algún miembro de la unidad familiar con dictamen de discapacidad y el 7% valoración de situación de dependencia, el 14% cuenta algún miembro mayor de 65 años y un 5% con dictamen de víctima de violencia de género.

Desde marzo de 2019 al 31 de diciembre de 2025 se han atendido un total de 555 solicitudes de intervención desde los juzgados, de ellas el 65% corresponden a procedimientos por impago de alquiler (362 casos), el 23 % a procedimientos por deuda de préstamos/créditos hipotecarios (130 casos), el 3% a procedimientos por otro tipo de deudas (16 casos) y 6% por ocupación ilegal de vivienda (34 casos).

Mencionar que de los expedientes por impago de préstamos o créditos hipotecarios (130) el 21% fueron derivados al Servicio Integral de Apoyo a Familias en Riesgo de Desahucio (27), contactando con el mencionado servicio 22 de los casos, donde se realiza valoración y asesoramiento en la búsqueda de un acuerdo con la Entidad Financiera que posibilite la permanencia en la vivienda.

En todos los casos en que se estableció contacto con los afectados se les asesoró para la tramitación de justicia gratuita, si aún no tenían representante jurídico. También se les informa sobre medidas y prestaciones como el parque público de viviendas en la Junta de Castilla y León, ayudas de alquiler por la administración, y si se considera viable, una ayuda de emergencia para el pago de deuda de alquiler.

De entre las medidas que se adoptan en los juzgados, derivada de la intervención de los Servicios Sociales, se encuentra la suspensión del procedimiento por el plazo de dos a cuatro meses o la suspensión de los lanzamientos, también por el plazo de dos a cuatro meses, periodo en el cual se indicarían las medidas a realizar desde las administraciones públicas en el caso de familias en situación de vulnerabilidad. Otra respuesta judicial es la suspensión de los lanzamientos hasta 31 de diciembre de 2025, como marca

Código Seguro de Verificación	IV7R4KLM37UM5T6LYDXXG7QDKM	Fecha	30/03/2026 12:16:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (Diputada Delegada Area Bienestar Social Igualdad y Juventud)		
Firmante	Jose Andres Porteros Sanchez (Director Area 5 Area de Bienestar Social. 510 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R4KLM37UM5T6LYDXXG7QDKM	Página	5/17



la normativa vigente hasta ese momento, si la/s personas afectadas han presentado un expediente extraordinario alegando y demostrando situación de especial vulnerabilidad económica.

El 25 de mayo de 2023 entra en vigor la **LEY 12/2023**, del 24 de mayo de 2023, por el derecho a la vivienda, modifica la Ley 1/2000, de 7 de enero, de enjuiciamiento civil- LEC- en su disposición final quinta y abre un nuevo escenario en la protección a las personas vulnerables que se encuentran en riesgo de perder su vivienda habitual, sea cual sea el régimen de tenencia (ocupación ilegal, alquiler o propiedad). Introduce actuaciones en la comunicación efectiva entre el órgano judicial y de los servicios sociales en dos sentidos, cuando el demandante es un gran tenedor de vivienda: Estimación de la vulnerabilidad social y económica de los afectados y acciones de intermediación o conciliación ente las partes, así, desde el mes de agosto de 2023 se han estado recibiendo solicitudes, en esta Corporación Local, que ha dado lugar al establecimiento de un protocolo de actuación desde el Área de Bienestar Social y centralizado en el Servicio Integral de Apoyo a Familias en Riesgo de Desahucio.

El resumen de datos al respecto durante el año 2025 no ha dado lugar a intervenciones pues ya no se han recibido solicitudes al respecto en este Servicio.

De lo que se procede a dar cuenta a la Comisión Informativa de Bienestar Social.

Código Seguro de Verificación	IV7R4KLM37UM5T6LYDXXG7QDKM	Fecha	30/03/2026 12:16:17	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (Diputada Delegada Area Bienestar Social Igualdad y Juventud)			
Firmante	Jose Andres Porteros Sanchez (Director Area 5 Area de Bienestar Social. 510 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R4KLM37UM5T6LYDXXG7QDKM	Página	6/17	

RESUMEN DATOS DACION CUENTA

NOTIFICADOS JUDICIALES

31 DE DICIEMBRE DE 2025

SERVICIO INTEGRAL DE APOYO A FAMILIAS EN RIESGO DE DESAHUCIO

ANGELA GARCIA MARTIN

Código Seguro de Verificación	IV7R4KLM37UM5T6LYDXXG7QDKM	Fecha	30/03/2026 12:16:17	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (Diputada Delegada Area Bienestar Social Igualdad y Juventud)			
Firmante	Jose Andres Porteros Sanchez (Director Area 5 Area de Bienestar Social. 510 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R4KLM37UM5T6LYDXXG7QDKM	Página	7/17	

RESUMEN DACION CUENTAS

AÑO 2025

ZAS		MOTIVO DE NOTIFICACION																
		RESUMEN DEL AÑO 2019 AL AÑO 2024										AÑO 2025						
		JVD	ETJ	EIJH	JVO JVB JVH	S.COMUN	OTROS LEV AYTOS.	Total Resumen	JVD	ETJ	EIJH	JVO JVB JVH	OTROS LEV AYTOS. AFM ED	Total año 2025	Total General			

SIGNIFICADO SIGLAS MOTIVO NOTIFICACION	
JVD	JUICIO VERBAL POR DESAHUCIO IMPAGO DE ALQUILER
ETJ	JUICIO VERBAL POR EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES, OTRAS DEUDAS
EJH	EJECUCION HIPOTECARIA POR IMPAGO PRESTAMO/CREDITO HIPOTECARIO
JVO	JUICIO VERBAL ORDINARIO (RECLAMACION POSESION)
JVH	JUICIO VERBAL (DESAHUCIO PRECARIO)
JVB	JUICIO VERBAL (RECLAMACION)
LEV	JUICIO DELITOS LEVES
AFM	EJECUCION FORZOSA DE LAUDO ARBITRAL
ED	ENTRADA DOMICILIO: AUTORIZACION ADMINISTRATIVA
LANZAMIENTO	COMUNICADA LA FECHA DE LANZAMIENTO/ TOMA POSESION POR PROPIETARIO

Código Seguro de Verificación	IV7R4KLM37UM5T6LYDXXG7QDKM	Fecha	30/03/2026 12:16:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (Diputada Delegada Area Bienestar Social Igualdad y Juventud)		
Firmante	Jose Andres Porteros Sanchez (Director Area 5 Area de Bienestar Social. 510 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R4KLM37UM5T6LYDXXG7QDKM	Página	9/17



CONTACTO ANTERIOR CON CEAS																								
ZAS	NO								SI								EN PROCESO					Total general		
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total NO	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total SI	2021	2023	2024	2025	Total			
ALBA	5	4	3	2	3	2	3	22	6	3	9	5	4	2	10	39		1		2	2	3		
BEJAR	1		1	2		4		8	2	1	8	4	1	5	3	24				2	2			
C. RODRIGO I	2	1	2	7	3	1	2	18	1	1	4	5	5	6	5	27				1	1			
C. RODRIGO II					1			1				1	1			2						3		
GUIJUELO	1	1	2	1		10	1	16	1	1	3	4	1	1	1	12			1	2	3	31		
LEDESMA	1	6	2	1	1		1	12	1	3		3	2	5	3	17						29		
LINARES	1							1						2		2				1	1	4		
LUMBRALES		1						1		1	1		1		1	4						5		
PEÑARANDA		1	3				1	5			3		3	2	1	9						14		
RURAL NORTE	11	7	6	17	4	10	7	62	8	5	7	14	13	6	9	62		3	1	1	5	129		
RURAL SUR	4	2	6	4	5	2	2	25	6	1	4	4	4	4	9	32	1			7	8	65		
TAMAMES											1	3	2			6						6		
VILLAS	4	3	6	5	6	6	3	33	8	11	9	12	6	14	12	72				2	2	107		
VITIGUDINO	1	1				1		3			3	2	1	2	7	15						18		
Total general	31	27	31	39	23	36	20	207	33	27	52	57	44	49	61	323	1	4	2	18	25	555		



Nº DE RESPUESTAS EMITIDAS AL JUZGADO	
AÑO	
PENDIENTE DE RESPUESTA	27
AÑO 2019	56
AÑO 2020	50
AÑO 2021	75
AÑO 2022	95
AÑO 2023	77
AÑO 2024	78
Año 2025	97
TOTAL GENERAL	555

TIPO DE RESPUESTA EMITIDA AL JUZGADO									
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	En proceso	TOTAL GENERAL
NOTIFICACION DESCONOCIDO	28	21	21	21	18	4	40		153
NOTIFICACION NO CONTACTO	8	7	10	25	6	32	11		99
NOTIFICACION NO VULNERABILIDAD	7	5	6	13	11	3	3		48
NOTIFICACION VULNERABILIDAD	13	17	38	36	42	39	43	7	235
En proceso							20		20
TOTAL GENERAL	56	50	75	95	77	78	117	7	555

Código Seguro de Verificación	IV7R4KLM37UM5T6LYDXXG7QDKM	Fecha	30/03/2026 12:16:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (Diputada Delegada Area Bienestar Social Igualdad y Juventud)		
Firmante	Jose Andres Porteros Sanchez (Director Area 5 Area de Bienestar Social. 510 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R4KLM37UM5T6LYDXXG7QDKM	Página	11/17





EXPEDIENTES POR ZAS/MUNICIPIO DE 2019 A 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
ZAS/MUNICIPIO	AÑO 2025	Nº TOTAL
ALBA	15	64
ALBA DE TORMES	6	25
BUENAVISTA	3	13
TERRADILLOS	3	17
LARRODRIGO	1	3
NAVALES		1
VALDECARROS		1
BELEÑA		1
GALISANCHO		1
MAYA (LA)	2	2
BEJAR	5	34
BÉJAR	5	31
CANDELARIO		1
CANTAGALLO		1
VALDELAGEVE		1
C. RODRIGO I	8	46
CIUDAD RODRIGO	8	38
SERRADILLA DEL LLANO		1
FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA)		5
CASTILLEJO DE MARTÍN VIEJO		1
SERRADILLA DEL ARROYO		1
C.RODRIGO II		3
FUENTES DE OÑORO		2
ITUERO DE AZABA		1
GUIJUELO	4	31
GUIJUELO	3	20
LEDRA DA		1
SANTOS (LOS)		2
CASA FRANCA		1
SANTIBAÑEZ DE BEJAR		1
TEJADO (EL)		1
ALDEAVIEJA DE TORMES		1
SORIHUELA		1
PUENTE DEL CONGOSTO	1	2
MONTEJO		1
LEDESMA	4	29
DOÑINOS DE SALAMANCA	1	13
CARRASCAL DE BARREGAS	1	8

Código Seguro de Verificación	IV7R4KLM37UM5T6LYDXXG7QDKM	Fecha	30/03/2026 12:16:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (Diputada Delegada Area Bienestar Social Igualdad y Juventud)		
Firmante	Jose Andres Porteros Sanchez (Director Area 5 Area de Bienestar Social. 510 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R4KLM37UM5T6LYDXXG7QDKM	Página	12/17



ZARAPICOS	1	3
LEDESMA		1
VILLASECO DE LOS GAMITOS		1
GOLPEJAS		1
JUZBADO		1
ROLLÁN	1	1
LINARES	1	4
MIRANDA DEL CASTAÑAR		2
SEQUEROS	1	2
LUMBRALES	1	5
VILVESTRE		1
BERMELLAR		1
SAN FELICES DE LOS GALLEGOS		1
ALDEADAVILA DE LA RIBERA		1
BAÑOBÁREZ	1	1
PEÑARANDA	2	14
PEÑARANDA DE BRACAMONTE	2	10
CANTARACILLO		1
CANTALAPIEDRA	2	3
RURAL NORTE	17	129
CASTELLANOS DE MORISCOS	1	18
MONTERRUBIO DE ARMUÑA		4
TORRESMENUAS		1
VILLAMAYOR	4	28
VILLARES DE LA REINA	5	38
ALDEALENGUA		4
ZAMAYÓN		1
SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA	1	12
CABRERIZOS	1	8
MORISCOS		2
VALDELOSA		1
VALVERDÓN		2
ALDEARRUBIA	1	3
CALZADA DE VALDUNCIEL		1
ALMENARA DE TORMES		1
TOPAS		1
AÑOBER DE TORMES	2	2
SANTIZ	1	1
ARCO (EL)	1	1
RURAL SUR	18	65
ALDEATEJADA	3	15
CARBAJOSA DE LA SAGRADA	7	26

Código Seguro de Verificación	IV7R4KLM37UM5T6LYDXXG7QDKM	Fecha	30/03/2026 12:16:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (Diputada Delegada Area Bienestar Social Igualdad y Juventud)		
Firmante	Jose Andres Porteros Sanchez (Director Area 5 Area de Bienestar Social. 510 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R4KLM37UM5T6LYDXXG7QDKM	Página	13/17



GALINDO Y PERAHUY		1
MIRANDA DE AZÁN	3	5
MOZÁRBEZ	1	5
VECINOS		1
ARAPILES	2	6
MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RÍO	1	3
SAN PEDRO DE ROZADOS		2
MONTERRUBIO DE LA SIERRA	1	1
TAMAMES		6
TAMAMES		4
TEJEDA Y SEGOYUELA		1
MORASVERDES		1
VILLAS	17	107
CALVARRASA DE ABAJO	1	8
CANTALPINO	1	2
ENCINAS DE ABAJO	1	5
SANTA MARTA DE TORMES	12	75
NEGRILLA DE PALENCIA		1
CALVARRASA DE ARRIBA		2
PELABRAVO	1	6
VILLORIA	1	2
PITIEGUA		2
GOMECELLO		1
MORÍNIGO		1
HUERTA		1
BABILAFUENTE		1
VITIGUDINO	7	18
VITIGUDINO	5	12
VILLAVIEJA DE YELTES		1
CIPÉREZ		1
YECLA DE YELTES		1
PERALEJOS DE ABAJO		1
VILLARINO DE LOS AIRES	2	2
TOTAL GENERAL	99	555

Código Seguro de Verificación	IV7R4KLM37UM5T6LYDXXG7QDKM	Fecha	30/03/2026 12:16:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (Diputada Delegada Area Bienestar Social Igualdad y Juventud)		
Firmante	Jose Andres Porteros Sanchez (Director Area 5 Area de Bienestar Social. 510 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R4KLM37UM5T6LYDXXG7QDKM	Página	14/17



VALORACION DE ESPECIAL VULNERABILIDAD EN EL TOTAL DE LOS COMUNICADOS JUDICIALES AÑOS 2019- AL 31 DICIEMBRE DE 2025					
ZAS	En Proceso	SI VULNERABLE	DESCONOCI DO	NO VULNERABLE	Total general
ALBA	1	28	30	5	64
BEJAR	2	14	12	6	34
C. RODRIGO I		17	19	10	46
C.RODRIGO II	1	1	1		3
GUIJUELO	1	12	16	2	31
LEDESMA		15	11	3	29
LINARES		2	2		4
LUMBRALES		3	1	1	5
PEÑARANDA		7	4	3	14
RURAL NORTE	2	57	65	5	129
RURAL SUR	4	24	29	8	65
TAMAMES		6			6
VILLAS	3	60	38	6	107
VITIGUDINO		12	4	2	18
TOTAL GENERAL	14	258	232	51	555



Código Seguro de Verificación	IV7R4KLM37UM5T6LYDXXG7QDKM	Fecha	30/03/2026 12:16:17	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (Diputada Delegada Area Bienestar Social Igualdad y Juventud)			
Firmante	Jose Andres Porteros Sanchez (Director Area 5 Area de Bienestar Social. 510 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R4KLM37UM5T6LYDXXG7QDKM	Página	15/17	

VALORACION DE ESPECIAL VULNERABILIDAD EN EL TOTAL DE LOS COMUNICADOS JUDICIALES POR AÑOS DE 2019 A 2025																													
	DESCONOCIDO					Total DESCONOCIDO			NO VULNERABLE					SI VULNERABLE					Total	EN PROCESO			TOTAL EN PROCE.	Total general					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022		2023	2024	2025			2021	2023	2025		
CEAS	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025						
ALBA	5	4	3	4	4	4	6	30	1	1	1	1	1		2	5	5	2	8	2	4		7	28	1		1	64	
BEJAR	2		1	2		4	3	12	1		3	1	1	1		6		1	5	3	1	4		14			2	34	
C. RODRIGO I	2	1	1	6	1	3	5	19			2	4	4			10	1	1	3	2	3	4	3	17				46	
C.RODRIGO II					1			1											1					1		1	3		
GUIJUELO	1	1	2	1		9	2	16				1		1		2	1	1	3	3	1	2	1	12			1	31	
LEDESMA	1	5	2	1	1	1	1	11	2	2		1				3	1	2		2	2	5	3	15				29	
LINARES	1						1	2														2		2				4	
LUMBRALES		1						1							1	1	1	1	1					3				5	
PEÑARANDA			3				1	4		1			2			3			3		1	2	1	7				14	
RURAL NORTE	12	5	8	15	5	12	8	65	1	3		1	1			5	6	4	5	15	14	5	8	57		1	1	2	129
RURAL SUR	4	1	5	6	5	1	7	29	4		1	1	1		2	8	2	2	2	1	4	5	8	24	3		1	4	65
TAMAMES																			1	3	2			6				6	
VILLAS	4	5	6	8	4	4	7	38		1	1	1	2	2		6	8	8	9	5	14	8	60		1	2	3	107	
VITIGUDINO	1	1				1	1	4			1				1	2		2	2	1	2	5	12					18	
Total general	33	24	31	43	21	38	42	232	7	8	8	10	8	4	6	51	24	22	41	43	39	45	44	258	4	3	7	14	555

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las once horas y veinte minutos.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Eva M^a Picado Valverde

Fdo.: José Andrés Porteros Sánchez

Código Seguro de Verificación	IV7R4KLM37UM5T6LYDXXG7QDKM	Fecha	30/03/2026 12:16:17	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (Diputada Delegada Area Bienestar Social Igualdad y Juventud)			
Firmante	Jose Andres Porteros Sanchez (Director Area 5 Area de Bienestar Social. 510 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R4KLM37UM5T6LYDXXG7QDKM	Página	17/17	